

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



6A5C0S0T24304E5Q16RC

SEC15S3SY

SEC/324/2021

12-08-21 08:56

**Asunto**

Anuncio Resolución convocatoria - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A FAVOR DE ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES LOCALES CON PROGRAMAS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y/O COMPETICIÓN DURANTE LA TEMPORADA 2019/2020

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

**ANUNCIO**

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A FAVOR DE ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES LOCALES CON PROGRAMAS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y/O COMPETICIÓN DURANTE LA TEMPORADA 2019/2020

Por la presente y de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria se hace público que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11/08/2021 adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“

**4º.- CONCEJALÍA DE DEPORTES Y TIEMPO LIBRE. RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO CON DESTINO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A FAVOR DE ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES LOCALES CON PROGRAMAS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y/O COMPETICIÓN DURANTE LA TEMPORADA 2019/2020. EXPTE. SEC/324/2021.**

(...)

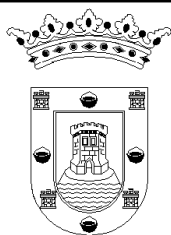
La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad:

Primero. CONCEDER las subvenciones a favor de Entidades Deportivas Locales y Deportistas Individuales Locales con programas de rendimiento deportivo y/o competición durante la temporada 2019/2020 que se relacionan a continuación y por los importes que se detallan, lo que supone un total de 70.000,00 €.

Nº EXPTE	ENTIDAD	NIF	PUNTOS TOTAL	SUBVENC. SOLICITADA	SUBVENC. PROPUESTA
DEP/94/2021	C.D.E. TRIATLÓN CAMARGO	G39374632	50,50	700,48 €	700,48 €

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



6A5C0S0T24304E5Q16RC

SEC15S3SY

SEC/324/2021

12-08-21 08:56

DEP/95/2021	C.D.E. FORTUNA CAMARGO	G39520291	35,00	5.000,00 €	4.284,17 €
DEP/96/2021	S.D. MALIAÑO - VELARDE CF	G39056858	48,50	1.928,21 €	1.918,21 €
DEP/97/2021	C.D. REVILLA	G39213673	56,25	6.992,03 €	6.518,00 €
DEP/101/2021	UNIÓN MONTAÑESA ESCOBEDO	G39213285	48,00	10.000,00 €	5.877,96 €
DEP/102/2021	A.D. AMIDE	G39052337	71,00	3.513,22 €	3.074,49 €
DEP/103/2021	CLUB PETANCA TABLANCA	G39066923	46,50	2.100,00 €	2.100,00 €
DEP/104/2021	CLUB BALONMANO CAMARGO	G39100334	95,00	10.000,00 €	10.000,00 €
DEP/104/2021	C.D.B. BALONMANO EL PENDO	G39863287	102,25	10.000,00 €	10.000,00 €
DEP/106/2021	CLUB HANDBALL CAMARGO	G39844840	94,50	10.000,00 €	10.000,00 €
DEP/107/2021	CLUB ARQUEROS EL PENDO	G39777784	32,50	3.300,00 €	3.027,00 €
DEP/108/2021	C.D.B. PEÑA BOLÍSTICA MURIEDAS	G39060843	77,00	9.000,00 €	9.000,00 €
DEP/109/2021	C.D.B. CAMARGO RÍA DEL CARMEN	G39772553	66,00	3.600,00 €	3.499,69 €

Segundo.- Aprobar el correspondiente gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 340 489 55 del Presupuesto de Gastos para el año 2021.

“

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Camargo, a 12 de agosto de 2021